



efectiva la cobranza de todas costas p. q. p. convenido antes  
 en terreno en el tpo q. se pendia se evitar la repeti-  
 cion de apremios = Redio cuenta de dos circular, la 1ª de  
 la comunicad. por la pavera al partido, pero ala Dip. Prov.  
 sobre q. el nombram. p. la lista de impuccion en este  
 partido de la M. N. p. q. estava elegido D. J. M. Aguilar;  
 havia recaido en S. Miguel deota; y otra sobre la com-  
 ponicion y la renouacion de Riquez a guerra = Redio cu-  
 enta de dos circular comunicada por la intend. en  
 virtud de d. de; una sobre aclaracion en la liquidacion  
 de humeros; otra aclarando sobre q. productos deve  
 guiar la contrib. territorial; y otra sobre el punto  
 pago de contrib. = Redio cuenta de dos id. ala Dip. de  
 lo del con. satisfaciendo ala consulta q. en obsequio de  
 este ay. sobre no poder formarse el ay. de Riquez y Riquel  
 de la de la p. en tener ala lista el siguiente de la de la ho-  
 ra diputacion renoues q. no es necesario este docum. ;  
 y por la otra apremio ala formacion de otras fueras =  
 Redio cuenta de dos id. circular, comunicada por  
 la pavera al partido en lo del con. una aclarando q.  
 clase de humeros son los posibles en el caso de ser  
 tributo ordin. y otra sobre la calidad de domini.  
 deve acompañar a los exped. obstantes edifying para  
 necunse; alalacion en conformidad ala circular  
 de 6 de Julio de año pasado y lo referido de la  
 todos los exped. se remandaron guardas y...